PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA
No SAMC-025-2026

OBJETO:* "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ*".

LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el pliego de condiciones, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación:

CORPOEVENDINAMICA NIT. No. 900.516.720-5
El solicitante adjuntó: Solicitud limitación se **LIMITE EL PROCESO A MIPYMES DE MUNICIPAL , TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE UBATE**, certificación suscrita por el representante legal y contadora pública. Allega los siguientes documentos: De la contadora pública: copia documento de identidad, T. profesional, certificado Junta Central de Contadores, documento de identificación del representante legal, Registro Único Tributario y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá (Expedido el 23/06/2026), Tamaño empresarial: Pequeña. Ubaté Cundinamarca

CIMAC REPRESENTACIONES SAS NIT. No. 901.009.464-3
El solicitante adjuntó: Solicitud se LIMITE EL PROCESO A MIPYMES DEPARTAMENTALES, certificación suscrita por el representante legal. Allega los siguientes documentos: Del contador público: copia documento de identidad, T. profesional, certificado Junta Central de Contadores, documento de identificación del representante legal, Registro Único Tributario y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá (Expedido el 21/07/2026), Tamaño empresarial: Microempresa. Domicilio: La Calera Cundinamarca.

AGENCIA DE SOLUCIONES INTEGRALES P&J SAS NIT. No. 901.675.567-9
El solicitante adjuntó: Solicitud se LIMITE EL PROCESO A MIPYMES DE ORDEN TERRITORIAL UBATÉ, certificación suscrita por la representante legal y contadora pública. Allega los siguientes documentos: De la contadora pública: copia documento de identidad, T. profesional, Certificado Junta Central de Contadores, documento de identificación de la representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá (Expedido el 07/07/2026), Tamaño empresarial: Microempresa. Ubaté Cundinamarca.

AGROVET MEDICAL SAS NIT. No. 900.694.527-1
El solicitante adjuntó: Solicitud se LIMITE EL PROCESO A MIPYMES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EXCEPTUANDO BOGOTA, certificación suscrita por la representante legal y contadora pública. Allega los siguientes documentos: De la contadora pública: copia documento de identidad, T. profesional, certificado Junta Central de Contadores, documento de identificación de la representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá (Expedido el 02/07/2026), Tamaño empresarial: Microempresa. Domicilio: Chía Cundinamarca.

VISUAL CREATIVOS SAS NIT. No. 901.634.642-8
El solicitante adjuntó: Solicitud se LIMITE EL PROCESO A MIPYMES DE ORDEN UBATE, certificación suscrita por el representante legal y contadora pública. Allega los siguientes documentos: De la contadora pública: copia documento de identidad, T. profesional, documento de identificación del representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá (Expedido el 18/06/2026), Tamaño empresarial: Microempresa. Domicilio: Ubaté Cundinamarca

En virtud de lo anterior, el presente proceso contractual **SAMC-025-2026**, se limita a Mipyme de orden territorial: **LIMITACION TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBATE CUNDINAMARCA**, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 que a su tenor literal establece…

“Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo”.

Dada en la Villa de San Diego de Ubaté, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado

RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES	**LILIANA MURCIA**	**LUATANI MARTINEZ SERRANO**	RICHARD ALEXANDER BERNAL
CARGO	CONTRATISTA	ASESOR JURÍDICO CPS	Alcalde Municipal
FECHA	04/08/2026	04/08/2026	04/08/2026